



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



**INFORME CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO REALIZADO AL SECTOR  
EDUCATIVO EN LA ETC MAGDALENA  
2022**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**“# HACEMOSELCAMBIO”**

**Santa Marta, junio de 2022**





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Contenido	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>TEMA 1. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD</b> .....	5
<b>TEMA 2: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b> .....	6
<b>TEMA 3: PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO</b> .....	9
<b>TEMA 4: COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR</b> .....	12
<b>TEMA 5: MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL</b> .....	14
<b>TEMA 6: CONVIVENCIA ESCOLAR</b> .....	15
<b>TEMA 7: GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR</b> .....	17
<b>TEMA 8: SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR</b> .....	20
<b>TEMA 9: EDUCACIÓN PRIVADA</b> .....	21
<b>TEMA 10. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN</b> .....	24
<b>TEMA 11: GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES</b> .....	28
<b>TEMA 12: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN</b> 30	
<b>TEMA 13: ACTIVIDADES PRIORIZADAS</b> .....	30



### INTRODUCCIÓN

En el presente documento elaborado de manera conjunta con las áreas de cobertura, Calidad, Administrativa y Financiera, Planta, Infraestructura e inspección y vigilancia, recopila las actividades a desarrolladas y los resultados obtenidos con ella durante la vigencia 2021 y las acciones encaminadas a mejorar los procesos de la gestión en los planteles educativos oficiales y privados, Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH adscritos al ente territorial Magdalena durante la vigencia 2022.

A partir de las Orientaciones brindadas por el del Ministerio de Educación, esta secretaría consignó las actividades a realizar en el año 2021, tomando como prioridad, el mantenimiento de los índices de cobertura y calidad, el retorno a la presencialidad bajo unas condiciones seguras para toda la comunidad educativa entre otras.

Para el 2022, se trabajará en las actividades relacionadas con los temas: retorno a la presencialidad, control normativo y verificación de condiciones de los EE, planta de personal, jornada laboral y perfiles de desempeño, cobertura y permanencia escolar, modelo de gestión de la educación inicial, convivencia escolar, gestión directiva y gobierno escolar, sistemas de información del sector, educación privada, calidad y pertinencia de la educación, garantía del derecho a la educación- atención a quejas y solicitudes, y atención a grupos poblacionales de especial protección.

Haremos énfasis en las actividades que desde el nivel central fueron priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo **“Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”** para este año, siendo una de ellas, la de fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los EE entornos seguros y protectores para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ- en ellos atendida.

Para hacer un diagnóstico del sector educativo, es preciso revisar los resultados de los porcentajes obtenidos en las metas del Plan Operativo Anual el año 2021; es así que, revisando la evaluación cualitativa informe final 2021, se aprecia que las metas con más bajo nivel de cumplimiento fueron las que guardan relación con la asociación de padres de familia, en la cual se debió garantizar la identificación y el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015), velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes, y ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto



# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008, El análisis de los indicadores de gestión y de resultados propios del sector educativo que resulten más relevantes para este diagnóstico, a saber: Datos de la dinámica del regreso de los estudiantes a la educación presencial, comportamiento histórico de la matrícula, análisis de la información de la calidad educativa, verificación existente de matrícula, docentes, plan de estudios y necesidades de docentes, los resultados obtenidos por los EE en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER, Las acciones de seguimiento que deban adelantarse con relación a los Planes de Mejoramiento Institucional –PMI- formulados por las IE, los reportes de los sistemas de información –DUE, EVI, SIMAT, SIET, C600- Las situaciones de convivencia escolar que deban atenderse en forma prioritaria.

Para compilar esta información, se realizó un trabajo colaborativo, con la participación del personal de líderes de las áreas de cobertura, calidad, gestión administrativa y financiera, planta, infraestructura e inspección y vigilancia, así como parte de su equipo de trabajo, quienes aportaron para la construcción del presente documento.



### TEMA 1. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

A partir de las orientaciones del Ministerio de Educación, esta secretaría consignó las actividades a realizar en el año 2021, tomando como prioridad, el retorno a la presencialidad bajo unas condiciones seguras para toda la comunidad educativa entre otras.

#### **Alternancia educativa:**

En el periodo 2021, comenzó con la premisa del retorno a la presencialidad, es así que, se trabajó en los modelos de la alternancia, y otras estrategias que permitieran la presencialidad de manera paulatina; sin embargo, para mediados del mes de marzo de 2021, dado el incremento significativo del contagio por el virus COVID-19 en el sector educativo, y ante el reclamo de la población de las instituciones educativas del magdalena, la Gobernación, decide suspender actividades presenciales, y con ello la movilización y visita a las instituciones por parte de los funcionarios. Como consecuencia, las actividades académicas, de las instituciones educativa oficiales se desarrollaron en la virtualidad, en apoyo con la estrategia del mensajero pedagógico utilizado en el año 2020 para la época de confinamiento.

Es así, que, mediante las herramientas virtuales, se desarrollaron reuniones por subregión, con los rectores y directivos, para tratar temas relacionados con capacitación, asistencia, temas atinentes a los manuales de convivencia escolar, de fortalecimiento del proceso de autoevaluación.

Durante la vigencia del 2021, fuimos escuchando, orientando y apoyando a los rectores y docentes en la prestación del servicio educativo en medio de la pandemia, utilizando diferentes estrategias alimentadas en las reuniones virtuales semanales con los docentes, lo que nos permitió garantizar la permanencia de los estudiantes y evitar la deserción escolar en el Departamento.

A través del Comité Departamental de Atención Educativa con enfoque de Alternancia, adoptado mediante la resolución 0739 de diciembre 9 del 2020, y cuyos objetivos son el orientar, hacer Seguimiento y Fortalecer el Aprendizaje en Casa y facilitar el proceso de Alistamiento e Implementación gradual, progresiva y segura de la presencialidad educativa Enfocada en Alternancia, pudimos superar dificultades que se presentaron en el proceso, la implementación del Plan Departamental de Alternancia al finalizar el año lectivo 2021, tuvo como resultado que gradualmente desde el mes de septiembre se vinieron sumando planteles a la estrategias hasta contar con la totalidad de IEDs a finales de octubre.

Con la conformación de los comités de alternancia departamentales y municipales, y debidamente socializada la resolución, se procedió a dotar con elementos de bioseguridad de acuerdo al contrato número CI-0062021 por valor de \$11.131.056.206, recursos FOME, los cuales se distribuyeron para suministrar estos elementos a las 847 sedes de las diferentes





IEDs. Durante la vigencia 2021 fuimos orientando, escuchando y apoyando a los rectores y docentes en la prestación del servicio educativo en medio de la pandemia, utilizando diferentes estrategias alimentadas en las reuniones virtuales semanales con los docentes, las cuales nos permitieron la permanencia de los estudiantes y derrotar la deserción escolar en el departamento.

Se realizó seguimiento a la implementación del Plan departamental de Alternancia, con el fin de retroalimentar, corregir o superar las dificultades que se hayan podido presentar en el marco de su desarrollo en las IEDs adscritas a esta secretaría.

Con muchos aciertos y superando las dificultades que se presentaron en el proceso, la implementación del Plan Departamental de Alternancia al finalizar el año lectivo 2021, tuvo como resultado que gradualmente desde el mes de septiembre se vinieron sumando planteles a las estrategias hasta contar con la totalidad de IEDs adscritas a la secretaría con la implementación del plan.

Con acompañamiento de los directores de núcleo y de los rectores se realizaron reuniones virtuales para verificación de cumplimiento de jornada laboral- con ocasión de la no presencialidad a comienzos de año, se hizo necesaria la revisión de las funciones de los docentes, consistentes en la entrega del material de trabajo, de las guías que deben elaborar y del seguimiento a sus alumnos. Por lo que se realizó acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en condiciones de alternancia.

### TEMA 2: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

Ejerciendo control normativo y verificación de los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI, así como el acompañamiento previsto a los EE Privados clasificados en régimen controlado con miras a la superación de las condiciones que originaron esta clasificación. Se revisarán 55 instituciones, de las cuales a 42 se le observará el proceso de renovación de licencias.

En el ejercicio de control y verificación de los actos administrativos de creación o de reconocimiento de EE oficial o privada, así como de ETDH, podemos ver para el año 2021 que se expidieron el siguiente número de actos administrativos:

<b>Resoluciones 2021</b>	<b>cantidad</b>
Oficiales	67
Privadas	53







ETDH	24
------	----

De las 53 Resoluciones privadas 29 fueron cierres de Establecimientos Educativos Privados por no cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1075 de 2015.

Resoluciones 2022	cantidad
Oficiales	57
Privadas	62
ETDH	24

De las 62 Resoluciones Privadas, 12 fueron Colegios Nuevos, 7 Colegios Sancionados, 43 Renovaciones, de los Sancionados 3 Renovaron licencia por cumplir requisitos establecidos en la resolución 904 de 2021.

Se sancionaron las 7 instituciones educativas por Amonestación Escrita por incumplir con el plan de mejoramiento o acuerdo por la excelencia 2021, y lo pactado en los acuerdos escritos y/o recomendaciones realizadas por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena.

Para el desarrollo de estas actividades se contó con un equipo de directores de núcleo y supervisión educativa, quienes junto a al líder de oficina y los profesionales universitarios asignados al área, realizaron el proceso de control normativo

CARGO	NOMBRE	ZONAS
DIRECTOR DE NÚCLEO	ALVARO PALACIO	ZAPAYAN, CONCORDIA, PEDRAZA Y PIVIJAY
DIRECTORA DE NÚCLEO	ALVIS DE LA CRUZ	SITIO NUEVO Y CERRO SAN ANTONIO
DIRECTOR DE NÚCLEO	HENRRY PATIÑO	SAN SEBASTIAN Y GUAMAL
DIRECTOR DE NÚCLEO	JAIME MEZA	ALGARROBO Y SABANAS DE ANGEL
SUPERVISOR EDUCATIVO	NÉSTOR CAMARGO	PLATO, CHIBOLO, NUEVA GRANADA, ARIGUANÍ
SUPERVISORA EDUCATIVA	VERA JUDITH GARCÍA	ARACATACA, RETEN Y FUNDACIÓN
DIRECTOR DE NÚCLEO	IDOLFO ROJAS	SANTANA, SAN SEBASTIAN Y BANCO
DIRECTORA DE NÚCLEO	SOFIA AGUILAR	PIJIÑO DEL CARMEN, SAN ZENÓN Y SANTA BÁRBARA DE PINTO





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Para la verificación de las condiciones del estado de la infraestructura y de los mobiliarios, equipos y laboratorios, la secretaria educación contrató para su servicio un equipo de profesionales con perfiles de ingenieros y arquitectos para obtener un diagnóstico general y detallado de los planteles educativos al igual que sus respectivas necesidades de intervenciones y suministro de dotación educativa.

De las 153 instituciones se visitaron 70, es decir se logró un 46% del total, debido a que por la dispersidad de las instituciones en la región y las condiciones de inseguridad en los municipios en especial las zonas rurales, obstaculizo el proceso de visita de campo en un 100%, por lo que se pidió a los rectores el apoyo de diligenciar unos formatos diseñados para el levantamiento de información en referencia al estado físico y demás elementos que la componen.

Del diagnóstico levantado, se pudo identificar la existencia de 289 establecimientos educativos en condiciones malas y regulares, por lo cual el periodo 2022, se implementará un plan de acción de obras de mejoramiento, tal como se detalla a continuación. Es de reiterar nuevamente, que, de los 289 establecimientos educativos en condiciones regulares y malas, en las cuales albergan un 30% de la matrícula atendida, se diseñó a mediados del 2021 los diagnósticos y estudios técnicos para que, en el 2022, se obtuvieran los recursos para atender las 210 sedes a intervenir a través de un plan de acción de mejoramiento. Es decir, se avanza en un 73 % de la necesidad total.

En la primera etapa, se ejecutarán las primeras 70 sedes educativas, las cuales se encuentra adjudicadas a través del contrato LPO062021 financiados con recursos del Sistema Nacional de Regalías por valor de 23 mil millones. La segunda etapa, se intervendrá en 80 sedes, los cuales están procesos de estudio y validación técnica.

El 27% restante de cubrir las problemáticas de infraestructura educativa, se priorizarán las necesidades de 78 sedes con obras de mejoramiento a través del programa PEDT (programa de Desarrollo de Enfoque Territorial) en la que se mejoran las condiciones físicas de aulas de clase y baterías sanitarias para crear espacios saludables que brinden garantías de higiene a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales de los municipios rurales, como son: Aracataca, Fundación. Y pueblos indígenas

De acuerdo a estudio realizado por el equipo técnico de infraestructura escolar de la Secretaría de Educación, en el 2021 un 86 % de los establecimientos educativos del departamento se encuentran en malas condiciones especialmente sus aulas de clase, así mismo el 82.3% de la estructura de los espacios no cuentan con las normas de sismo resistencia SR – 10 y un 96% no cumplen con los diseños arquitectónicos y espaciales establecidos por las normas técnicas 4596. así como también la falta de agua potable y continua para el lavado de mano y aseo , y baterías de baños suficiente y en buen estado





Los establecimientos a intervenir de forma prioritaria son las siguientes.

INTERVENCIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD SEDES A INTERVENIR	VALOR	BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
DISEÑOS IED 16	16	3.085.260.311	262.124	RECURSOS PROPIOS	Estudio de diseños en ejecución
CONSTRUCCION IED 10	10	50.000.000.000	186.342	RECURSOS PROPIOS	Estudios y diseños
INFRAESTRUCTURA BASICA (70)	70	22.503.606.790	804.519	RECURSOS REGALIAS	Licitado
OBRAS COMPLEMENTARIAS FFIE	7	8.831.697.175	9.289	SGR	Asignación de recursos
EJECUCION OBRAS INCONCLUSAS REACTIVADAS POR EL DEPARTAMENTO	9	69.325.607.416	8.098	FONDO ADAPTACION	Ejecutados
MEJORAMIENTO RURAL	18	4.050.000	5.600	MEN – DPTO DEL MAGDALENA	Firma de convenio

De acuerdo a la revisión de infraestructura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamento, se priorizará el mejoramiento de infraestructura básica de 70 instituciones

### TEMA 3: PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO

Se realizó estudio técnico en 2021, teniendo en cuenta el corte de matrícula es de 184.256 estudiantes a marzo de 2021. Tomando como matrícula de referencias este corte los grupos, docentes y relaciones A/D por nivel son los siguientes:



**Tabla 1.** Resumen estudio técnico. Matrícula, Grupos, Docentes y Relaciones A/D

RESUMEN ESTUDIO TECNICO REQUERIDOS												
NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRAS		RELACION A/G		RELACION A/D	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PREESCOLAR	7.066	6.652	291	337	291	337	0	0	24	20	24	20
PRIMARIA	41.206	47.168	1.350	2.011	1.350	2.011	0	0	31	23	31	23
BASICA - SECUNDARIA - MEDIA	38.260	30.719	1.112	1.167	1.859	1.886	788	2.251	34	26	21	16
MEDIA TEC	7.592	6.293	225	236					34	27		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>94.124</b>	<b>90.832</b>	<b>2.978</b>	<b>3.751</b>	<b>3.500</b>	<b>4.234</b>	<b>788</b>	<b>2.251</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>184.956</b>		<b>6.729</b>		<b>7.734</b>		<b>3.039</b>		<b>27</b>		<b>24</b>	

Fuente: Formato 1 – matrícula marzo 2021

En la siguiente tabla se presenta los docentes de aulas y horas extras requeridas para jornada regular y única, de acuerdo al estudio técnico.

**Tabla 2.** Docentes de aula y Horas extras Requeridas para Jornada Regular y Única

Docentes y horas extras requeridas Jornada regular y JU				
Doc requerida regular	Doc requerida JU	SUMA DOC, H.EX	Total docentes RG+JU+(DOC*HEX)	Total HEX RG+JU
7.734	144	43	7.921	3.969

Fuente: Formato 1 – matrícula marzo 2021

En cuanto a la planta viabilizada, en el siguiente cuadro se presenta la información, de acuerdo con el estudio técnico 2021 y la diferencias entre ambas (cargos de ampliación o supresión).





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



CARGOS	Planta diferente de la exclusiva	Planta exclusiva	TOTAL VIABILIZADA	Requeridos	DIFERENCIA
Docentes Aula	7.474	33	7.507	7.921	414
Docentes Orientadores	35	0	35	35	0
Docentes de Apoyo	5	0	5	0	-5
<b>Total Docentes</b>	<b>7.514</b>	<b>33</b>	<b>7.547</b>	<b>7.956</b>	<b>409</b>
Rectores	137	2	139	145	6
Directores rurales	50	0	50	27	-23
Coordinadores	369	8	377	376	-1
Director de núcleo	13	0	13	12	-1
Supervisores	5	0	5	5	0
Total Directivos Docentes	574	10	584	565	-19
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>314</b>	<b>0</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PLANTA</b>	<b>8.402</b>	<b>43</b>	<b>8.445</b>	<b>8.835</b>	<b>390</b>

Fuente: Concepto No. 2019EE176681 DE 14/11/2019  
Formato 1 – matrícula marzo 2021

De acuerdo con la oferta educativa de la ETC en 153 establecimientos educativos, se requieren 7.734 docentes de aula para la jornada regular, adicional a ello y teniendo en cuenta la oferta educativa de los EE en jornada única se determinó una necesidad de 144 cargos de docentes de aula; más 43 por suma de horas extras de jornada regular y jornada única, para un total de 7.921 cargos de docente de aula.

La ETC cuenta con 7.507 cargos de docentes de aula viabilizados. Se requieren 414 cargos adicionales.

El estudio arrojó que la ETC cuenta con 5 cargos viabilizados de docente de apoyo y no requiere cargos, por el contrario, es necesario suprimir 5 cargos. La ETC cuenta con 35 cargos viabilizado de docente orientador y requiere 35 cargos.

Se debe solicitar 174 cargos adicionales aplicando el criterio de 1 coordinador para EE con menos de 1.000 estudiantes y 2 coordinadores para más de 1.000. Sin embargo, se está a la espera viabilidad financiera por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional acerca de los cargos adicionales

La ETC cuenta con 8 Centro Educativo Rural y 50 cargos de director rural viabilizados. No obstante, en la planta ocupada cuenta con 27 directores rurales en propiedad, por lo que es necesario suprimir 23 cargos.





La ETC cuenta con 377 cargos viabilizados de coordinador, requiere 376. (Por matrícula 290 cargos, 59 para instituciones con más de 5 sedes, y 27 donde la matrícula diurna y nocturna sumarías un coordinador adicional por parámetro del decreto 1075 para un total de 376 cargos). Es necesario suprimir 1cargos).

La ETC cuenta con 13 cargos viabilizados de director de núcleo y requiere 12 cargos. Es necesario suprimir 1 cargo. En el caso de los supervisores se cuenta con 5 cargos viabilizados y se requiere igual cantidad, por lo que se mantiene el número.

El Departamento de Magdalena atenderá una matrícula total de **181.271** estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje con una planta de **7.547** cargos docentes de aula. De esta manera la entidad territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la zona urbana de **27,08** y de **21,93** para la zona rural.

### PLANTA DE CARGOS VIABILIZADA

Cargo	PLANTA DIFERENTE A LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA	PLANTA TOTAL VIABILIZADA
<b>Total Directivos docentes</b>	<b>555</b>	<b>10</b>	<b>565</b>
Rectores	143	2	145
Director Rural	27	0	27
Coordinadores	368	8	376
Director Núcleo	12	0	12
Supervisores	5	0	5
<b>Docentes</b>	<b>7.514</b>	<b>33</b>	<b>7.547</b>
Docentes de Aula	7.452	33	7.485
Docentes orientadores	35	0	35
Docentes con funciones de apoyo	5	0	5
Docentes programa Jornada Única	22	0	22
<b>Docentes y Directivos</b>	<b>8.069</b>	<b>43</b>	<b>8.112</b>
Administrativos	314	0	314
<b>Total planta de cargos</b>	<b>8.383</b>	<b>43</b>	<b>8.426</b>

## TEMA 4: COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR

Conforme al Plan de Desarrollo Departamental “EL MAGDALENA RENACE”, emprendió una campaña de matrícula en la cual contempla en el componente programático del Sector Educativo “La Revolución de la Equidad”, y se proponen metas de cobertura, calidad, equidad, pertinencia y convivencia; proponiendo, además el proyecto denominado “Cambio es todos al colegio”; fijándose como una de sus metas el mantener la cobertura y vincular (4.500) nuevos estudiantes a la educación preescolar, básica y media al sistema educativo público, trabajando de la mano con los rectores de las 153 instituciones educativas de los 28 municipio no





certificados, quienes para aumentar la cobertura definen las prioridades en cada uno de los municipios.

La Secretaría de Educación ante la emergencia sanitaria originada por la COVID -19, con apoyo de sus áreas misionales ha brindado acompañamiento y seguimiento a los establecimientos educativos ubicados en los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena, garantizando el acceso y la permanencia de la población escolar mediante la modalidad virtual y en casa.

### Cobertura Bruta

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	158,00%	132,48%	95,60%	68,83%	<b>112,83%</b>
2013	174,05%	139,70%	98,63%	70,57%	<b>118,45%</b>
2014	152,53%	138,17%	93,95%	66,51%	<b>113,61%</b>
2015	179,29%	129,23%	99,51%	70,34%	<b>114,29%</b>
2016	155,63%	126,77%	103,83%	73,95%	<b>113,11%</b>
2017	134,65%	130,71%	106,10%	76,31%	<b>114,04%</b>
2018	123,37%	129,87%	114,23%	82,55%	<b>116,59%</b>
2019	119,28%	125,31%	115,05%	86,42%	<b>115,17%</b>
2020	111,09%	116,25%	110,05%	88,51%	<b>109,30%</b>
2021	104,90%	117,82%	112,94%	95,83%	<b>111,57%</b>
<b>Variación 2021-2020</b>	<b>-6,19%</b>	<b>1,58%</b>	<b>2,89%</b>	<b>7,33%</b>	<b>2,27%</b>

Gráficamente se puede apreciar las variaciones de la matrícula bruta en el departamento del Magdalena en el periodo 2020 – 2021 con una disminución de 2,27 %.

Aunado a lo anterior, Sedmagdalena, a través de la estrategia de permanencia del Programa de Alimentación Escolar - PAE se le garantizó las raciones alimentarias a la población de educación inicial. Estas acciones de acceso y permanencia fueron implementadas en los las 153 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento. A pesar de lo anterior, en este componente consideramos que no se cumplieron las metas por la situación ocasionada por la pandemia, teniendo en cuenta que las privadas estaban en virtualidad.







# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Durante la vigencia del 2021, fuimos escuchando, orientando y apoyando a los rectores y docentes en la prestación del servicio educativo en medio de la pandemia, utilizando diferentes estrategias alimentadas en las reuniones virtuales semanales con los docentes, lo que nos permitió garantizar la permanencia de los estudiantes y evitar la deserción escolar en el Departamento.

La Secretaría de Educación del Magdalena como entidad territorial certificada, tiene a su cargo la prestación del servicio educativo en 28 municipios del Departamento; en los niveles de preescolar (dirigido a la primera infancia), primaria (dirigido a la niñez), básica secundaria y media (dirigido a adolescencia), atendiendo a una matrícula 183.799 estudiantes (Simat, 23 noviembre 2021).

### Matricula 2021

AÑO	Matricula
2021	183,799

Fuente Simat 23 noviembre 2021

### Cobertura

Para 2021, el Magdalena reportó una cobertura bruta del 111,57% y una cobertura neta de 93.51% lo cual indica un incremento de la cobertura en estudiantes de extra edad.

#### Tasa de cobertura bruta por niveles

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2021	104,90%	117,82%	112,94%	95,83%	111,57%

Fuente: cobertura en cifra, noviembre 2021

#### Tasa de cobertura neta por niveles

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2021	54,62%	87,69%	69,43%	38,61%	93,51%

Fuente: cobertura en cifra, noviembre 2021

En cuanto al índice de deserción se reporta un 2,81% de estudiantes desertores equivalentes 5.093 estudiantes, lo cual representa un gran desafío, debiendo trabajar para su disminución. Por otro lado, el índice de reprobación es del 3,7 % equivalente a 6.678 estudiantes, siendo una cifra compleja ya que se debe repensar los métodos de evaluación y la práctica pedagógica.

## TEMA 5: MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

En relación a la educación inicial, para garantizar el acceso a la educación, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, implementó, mediante la estrategia "TODOS AL COLEGIO", reuniones y mesas de trabajo, articuladas con el instituto colombiano de





bienestar familiar, ICBF, en la focalización y priorización de los niños aptos para ser transferidos a los establecimientos educativos oficiales para que reciban la formación de aprendizaje en el nivel preescolar o grado cero (0).

Se alcanzó el 100% de las metas fijadas en materia de Educación Inicial, para esto en el marco del proyecto reseñado anteriormente, se realizaron reuniones y mesas de trabajo, articuladas con el instituto colombiano de bienestar familiar, ICBF, en la focalización y priorización de los niños aptos para ser transferidos a los establecimientos educativos oficiales para que reciban la formación de aprendizaje en el grado de transición.

### **TEMA 6: CONVIVENCIA ESCOLAR**

Se realizó la verificación del funcionamiento del gobierno escolar, en el marco del desarrollo de la Estrategia de Acompañamiento Integral por el Cambio. Revisando las actas relacionadas con la creación y sesiones del concejo directivo, académico, estudiantil entre otros estamentos, así mismo, se sensibilizó sobre la importancia de la implementación efectiva de las funciones que ejerce cada uno de los estamentos del Gobierno Escolar, es necesaria continuar esta labor priorizando 42 instituciones.

La Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena en conformidad con el Decreto 171 de Junio 2014 conformó el comité Departamental de convivencia escolar con el fin de armonizar, articular y coordinar las acciones del Sistema con las políticas, estrategias y programas, acorde con los lineamientos que establezca el Comité Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con la finalidad de que estos aspectos sean apropiadas, ajustadas e implementadas por las Instituciones Educativas que hacen parte del Sistema en el marco de sus responsabilidades.

El área de calidad ha venido llevando este proceso en conjunto con la secretaria del interior de la Gobernación y los entes que conforman el Comité Departamental de convivencia escolar como son: Educación, Salud, Cultura, ICBF, Procuraduría de Familia, Defensoría del Pueblo, Comisario de familia, comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia, Rector del Sector privado y Oficial con mejor resultado de Pruebas saber 11.

Todas las IED deben tener los manuales de convivencia escolar actualizados y ajustados con el nuevo Código de la Policía Nacional y conformado los Comité de Convivencia escolar, para garantizar a los niños, niñas y jóvenes el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos, la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias en las personas y en



especial para prevenir y mitigar la violencia escolar.

En el año 2020 y 2021 por la emergencia sanitaria ocasionada por el **Covid-19**, la educación tuvo una serie de transformaciones dado, que por la pandemia hubo que hacer muchos ajustes, la educación no se paralizó pero si tuvo cambios, con la virtualidad, trabajo remoto o trabajo a distancia, entre los docentes, directivos, estudiantes y el apoyo incondicional de los padres de familia logramos sortear los momentos más complejos, para nadie es un secreto que el virus, nos invadía de temor, de miedo y de estrés por lo que vivíamos a nivel mundial.

Sin embargo, las instituciones educativas, tuvieron el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, donde recibieron todas las orientaciones para que los manuales de convivencia al igual que sus respectivos Comités de Convivencia Escolar fueran ajustados a la emergencia sanitaria, no todas las instituciones lograron hacerlo, pero si podemos decir con cifras ,que de las 153 instituciones educativas 68 lograron hacer los ajustes pertinentes, las otras 85 faltantes no hicieron los ajustes solicitados, a las cuales posteriormente las acompañamos para que lo hicieran de manera gradual, de las 153 instituciones educativas solo 12 con sus respectivos comités de convivencia escolar funcionando, es decir que 141 estaban inactivos, y sin la implementación de la ruta integral de convivencia según lo contempla la Ley 1620/2013

Después de hacer todo este diagnóstico en las instituciones educativas, durante la vigencia 2021, logramos la reactivación de 97 comités de convivencia escolar y la resignificación de 45 manuales de convivencia escolares, se debe focalizar 42 instituciones en las 4 subregiones del Departamento del Magdalena, para que adelanten procesos de actualización y de formación docente, sobre temáticas relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la resolución de conflictos escolares, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el desarrollo de competencias ciudadanas y el fomento de estilos de vida saludable para la prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar, trabajo que debe ser articulado con cada ente que conforma el Comité Departamental

Además, se realizaron capacitaciones a los rectores y rectoras de los establecimientos educativos en la plataforma **SIUCE**, en aras que todos los casos de convivencia escolar tipo I y II sean reportadas al igual, que los casos de embarazo y consumo de sustancias psicoactivas, los establecimientos educativos vienen implementando la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el reporte de las situaciones tipo II y III en el **SIUCE**, algunas instituciones educativas han presentado pequeños inconvenientes en los usuario y ha sido la



limitante para poder hacer los reportes de manera oportuna.

La elección del gobierno escolar en los establecimientos educativos se ha realizado de manera oportuna y su funcionamiento ha generado tranquilidad en la comunidad educativa, cabe resaltar que algunas instituciones educativas operando de mejor manera que otras, los procesos se han organizado y se han ejecutado con el acompañamiento de la Secretaría de Educación, donde se han logrado los resultados de impacto.

Los manuales de convivencia escolar han tenido sus ajustes lo cual han trabajado en la semana de desarrollo institucional, logrando que gradualmente se logre la resignificación al 100% y que a su vez se pueda divulgar a toda la comunidad educativa.

### **TEMA 7: GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR**

Durante la vigencia 2021, se desarrolló el seguimiento a la entrega de los reportes financieros e informes de rendición de cuentas de los Fondos de servicios Educativos su envío al área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación al final de cada trimestre, así como los informes de ejecuciones presupuestales, así mismo el cargue en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) de la ejecución presupuestal trimestral de acuerdo al cronograma anual establecido por el Ministerio de Educación Nacional, se ha establecido una relación en Excel en el cual se realiza el control del recibimiento de los informes financieros que los EE allegan a esta secretaría.

De igual manera el área financiera envió comunicados periódicos dirigidos a los Rectores de los Establecimientos Educativos, recordando las fechas estipuladas y los tiempos prudenciales para realizar el cargue de la información de la plataforma SIFSE, se anexan los comunicados emanados por el área financiera durante la vigencia 2021 y 2022. Así mismo se realizó seguimiento a las instituciones educativas que no cargan a tiempo la información y se envía información al área de Inspección y vigilancia para los trámites correspondientes.

Realizada la revisión se identificó que deben ser priorizadas 73 instituciones por no culminar correctamente el proceso de rendición de cuentas. La Secretaría de Educación departamental, área de Inspección y vigilancia, requerirá a los RECTORES que se encontraban en mora con la entrega de las evidencias de la Rendición de Cuentas, y del reporte en plataforma SIFSE, recordándoles que mediante Resolución No. 16378 del 18 de noviembre de 2013, se establecieron los parámetros para el reporte de información para la implementación del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos.





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



En cuanto el análisis de los resultados de la evaluación institucional, este proceso presenta los componentes de consejos directivo, académico, estudiantil y de padres de familia, comisión de evaluación y promoción, comité de convivencia, personero estudiantil y asamblea de padres de familia, tal como se observa en la tabla anterior.

GOBIERNO ESCOLAR																																			
Consejo Directivo				Consejo Academico				Comision Ev y Promo.				Comité Convivencia				Consejo Estudiantil				Personero Estud-				Asamblea Padres				Consejo Padres de F							
E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC
0	2	12	10	0	2	15	7	1	5	13	5	0	5	11	8	3	6	9	6	0	6	6	12	3	6	8	7	2	8	8	6				

Se muestra que, el consejo académico se encuentra en apropiación y con el mayor puntaje en esta categoría, seguido de Mejora continua, lo cual indica que se reúne periódicamente para garantizar que el proyecto pedagógico es coherente con la necesidad de la diversidad y se implementa en todas las sedes, áreas y niveles, sin embargo, se requiere mayor seguimiento a los planes de trabajo para su cumplimiento.

Se hizo un análisis del proceso de la gestión directiva en 73 instituciones educativas, además, se hicieron charlas Virtuales por subregión fortalecer el proceso de evaluación institucional.

Direccionamiento Estrategico y horizonte Institucional															
Mision, Vision				METAS				Conoc.Direccionam				Politica de Inclusion			
E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC	E	P	A	MC
0	2	13	9	0	4	14	6	1	7	10	6	1	7	10	6

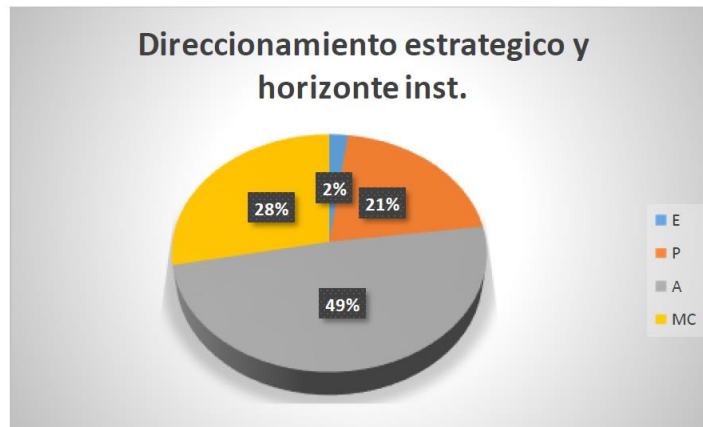
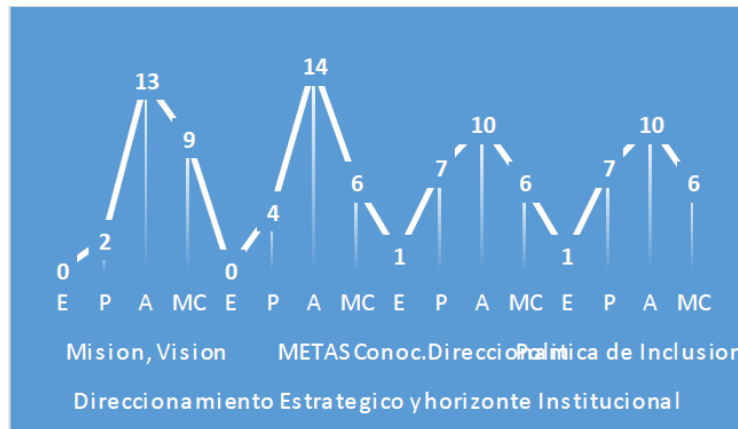
De acuerdo a lo reportado en la tabla y en las gráficas las instituciones educativas del Departamento del Magdalena, presentan un direccionamiento estratégico y un horizonte institucional en apropiación, tal como lo muestran los puntajes obtenidos en su misión, visión, metas institucionales, conocimiento y apropiación del direccionamiento y en sus políticas de inclusión de personas con capacidades disimiles y diversidad cultural.

Las instituciones presentan cierto grado de articulación en su direccionamiento, y sus metas institucionales, indicando que estas son conocidas y puestas en práctica por la comunidad educativa y responden además a los objetivos y direccionamiento estratégico acciones son conocidas por la comunidad educativa sin embargo deben tratar de lograr un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento.

Se observa en las gráficas que el mejoramiento continuo es la categoría que sigue cuantitativamente a la categoría de apropiación, que el mayor puntaje se encuentra en las metas institucionales, indicando que estas son conocidas y puestas en práctica por la comunidad educativa y responden además a los objetivos y direccionamiento estratégico.





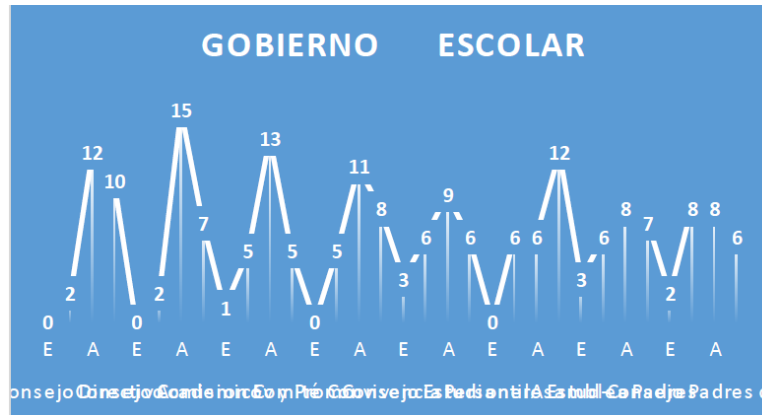


Esta grafica clarifica que este proceso presenta sus componentes en un 49% en apropiación y en un 28% en mejora continua.

De acuerdo a la gráfica que se muestra a continuación, el consejo académico se encuentra en apropiación y con el mayor puntaje en esta categoría, seguido de Mejora continua, lo cual indica que se reúne periódicamente para garantizar que el proyecto pedagógico es coherente con la necesidad de la diversidad y se implementa en todas las sedes, áreas y niveles sin embargo se requiere mayor seguimiento al plan de trabajo para su cumplimiento.

De acuerdo a los datos suministrados por la tabla y la gráfica del gobierno escolar se encuentra en apropiación lo que garantiza la existencia de los organismos de participación de la comunidad educativa.





La grafica que se muestra a continuación indica que el 43% de las IED, tienen su gobierno escolar en apropiación seguido de un 32% en Mejora continua.



El análisis del subproceso de auto evaluación institucional realizado por la secretaria de educación muestra en general que hay participación de las comunidades en el gobierno escolar por encontrarse estos ítems en apropiación, lo que muestra que están conformados y funcionando las diferentes instancias.

### TEMA 8: SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR

Para el 2021, y en atención a que el Ministerio de Educación Nacional se trabajó por el desarrollo educativo del sector privado como público, se brindó orientaciones para la expedición de resoluciones de **autorización de tarifas para jardines y colegios**. La oficina de inspección y vigilancia realizó una serie de visitas en campo con los siguientes fines:

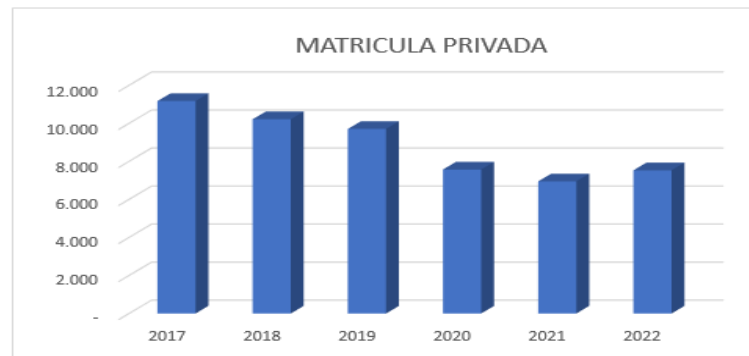
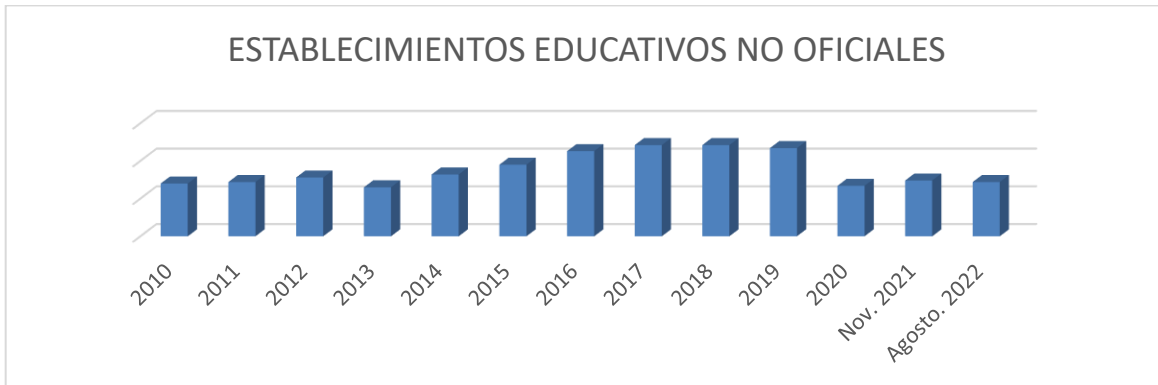


1. Identificar las instituciones que están cerradas y registran en el DUE estado activo, con el propósito de legalizar su estado real.
2. Ofrecer asistencia técnica para aquellos colegios y jardines que no hayan realizado la autoevaluación institucional, con el ánimo de tomar las medidas pertinentes.
3. Establecer las tarifas de costos educativos a través de actos administrativos y en sincronía con el aplicativo EVI.
4. Garantizar la efectiva y adecuada prestación del servicio educativo de los niños que requieran ser direccionados al sector oficial.
5. Verificación de las condiciones de los establecimientos educativos en cuanto a su planta física, infraestructura, dirección, condiciones mínimas de bioseguridad, identificación de zonas de riesgo.
6. verificación de los libros, oferta académica 2021, verificación de SIMAT.

No se cumple el 100% de las metas fijadas en este componente, por lo que se debe priorizar 98 instituciones, con el fin de verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector -DUE, EVI, SIET, SIMAT, etc.-

### **TEMA 9: EDUCACIÓN PRIVADA**

Dada la situación económica generada por la pandemia, se dio el cierre de instituciones educativas privadas, así como la disminución de la población estudiantil matriculada en estas instituciones, esto incidió en la cobertura educativa oficial, pues los usuarios de servicios educativos privados migraron al sector oficial, generando una alta exigencia al sistema educativo público en el departamento del Magdalena, teniendo en cuenta que la infraestructura de las instituciones públicas es insuficiente, antigua y con muchas falencias y la planta docente es muy limitada en número, aun así en cumplimiento de la norma (resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021 y 777 de junio del 2021) se ha realizado un gran esfuerzo para lograr la presencialidad cien por ciento, es así como se han expedido las circulares 002 y 005 del 2022 y el comunicado 070 del 2022 dirigido a Directores de Núcleo, Supervisores, Rectores, Personeros Estudiantiles y Padres de Familia, donde se dan las directrices pertinentes para el desarrollo de las actividades académicas en presencialidad y la circular 25 desde la cual se programaron visitas de apoyo a las instituciones para dar soluciones a los educandos en posibles problemas concernientes a las matrículas y manejo de la plataforma Simat.



En estos reportes se puede observar como la pandemia afectó en el funcionamiento de las instituciones privadas, causando una disminución representativa del número de estas y de la población matriculada en ellas.

En cuanto a la implementación de modelos educativos flexibles, condiciones de prestación del servicio, convivencia escolar, población con discapacidad en SIMAT, capacidades o talentos excepcionales podemos decir que durante este periodo los Establecimientos No Oficiales, Haciendo un análisis de los porcentajes alcanzado en los temas de las actividades programadas, se evidencia que en promedio el nivel de cumplimiento, se ubica aproximadamente en el 75%.

Toda vez que no se logró realizar todas las visitas establecidas, sin embargo, se obtuvo un puntaje aceptable, considerando las situaciones irregulares que impidieron la movilización de funcionarios al campo con el fin de realizar visitas de verificación, y debido a que muchos establecimientos educativos no oficiales suspendieron actividades debido a problemas generados por la COVID-19. No obstante, a partir de la ejecución de las actividades programadas en el POAIV 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:





**LEGALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS E.E. DE PRIVADOS.** Dentro de las Actividades de expedición o renovación de licencias de funcionamiento, se tramitó el otorgamiento de licencias de funcionamiento o reconocimiento oficial de 18 establecimientos educativos privados de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos legales.

Para tal fin, en sede administrativas, se realizó el estudio de la documentación adjunta y de los Planes Educativos Institucionales -PEI's de los interesados, así mismo, la Oficina de Inspección y Vigilancia, comisionó a directores de núcleo, según la zona, quienes en campo verificaron la idoneidad de las instalaciones y el cumplimiento de los estándares en las edificaciones.

**CIERRES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES:** En el año 2020, a causa de la pandemia se concedieron licencias a establecimientos privados sin revisión a fondo de algunos procesos, dando prelación a garantizar la cobertura y atención de los menores que se encontraban desescolarizados; por ende, y como se tenía previsto para este 2021, realizó un plan de mejoramiento con las instituciones oficiales y privadas a las cuales se les concedió licencia de funcionamiento en el año 2020, agregándolas al plan de visitas del plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2021; con el fin revisar sus actividades y cumplimiento de requisitos legales, en ejecución del plan, se evidenció que ciertos establecimientos no reunían los requisitos legales para seguir operando, algunos se encontraban en estado de cierre, sin estudiantes o en abandono; por lo cual se produjeron 8 actos administrativos de cierre.

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGAL, VIGILANCIA Y CONTROL 2021:** Propende por el buen desarrollo del desarrollo educativo del sector privado como público, quien brindó orientaciones para la expedición de resoluciones de autorización de tarifas para jardines y colegios. Gestión que se adelanta actualmente para la vigencia 2022. La oficina de inspección y vigilancia se encuentra realizando una serie de visitas en campo con los siguientes fines:

1. Identificar las instituciones que están cerradas y registran en el DUE estado activo, con el propósito de legalizar su estado real.
2. Ofrecer asistencia técnica para aquellos colegios y jardines que no hayan realizado la autoevaluación institucional, con el ánimo de tomar las medidas pertinentes.
3. Establecer las tarifas de costos educativos a través de actos administrativos y en sincronía con el aplicativo EVI.
4. Garantizar la efectiva y adecuada prestación del servicio educativo de los niños que requieran ser direccionados al sector oficial.
5. Verificación de las condiciones de los establecimientos educativos en cuanto a su planta física, infraestructura, dirección, condiciones mínimas de bioseguridad, identificación de zonas de riesgo.
6. verificación de los libros, oferta académica 2021, verificación de SIMAT.

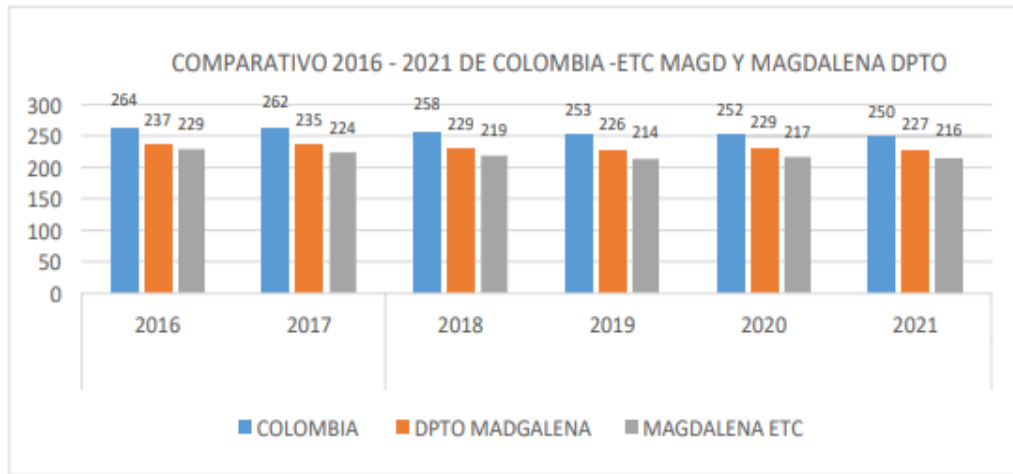
No se cumple el 100% de las metas fijadas en este componente debido, situación que también afectó la movilización de funcionarios al campo con el fin de realizar visitas de verificación.



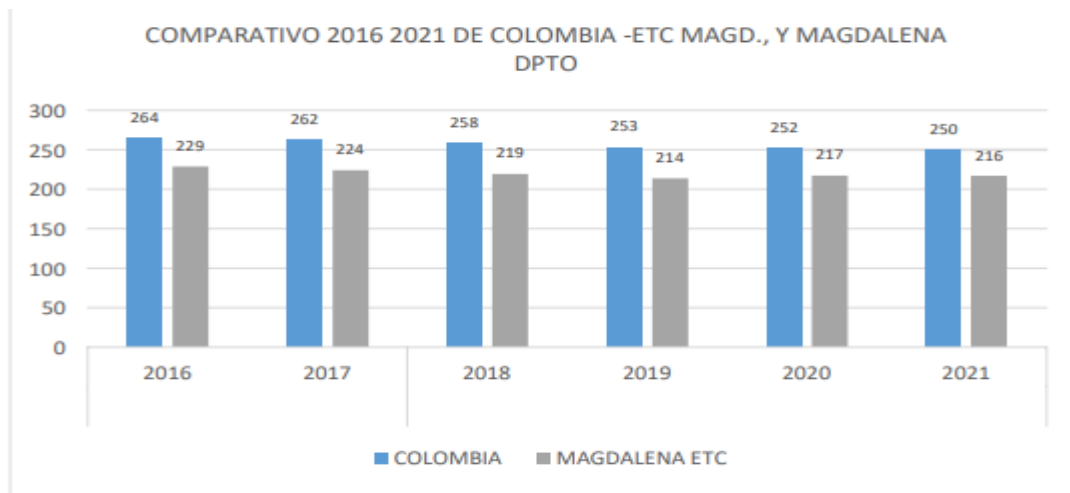


### TEMA 10. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta los resultados en las pruebas saber 11 se observa que el promedio nacional sigue en la tendencia a la baja desde el año 2016, una de las consideraciones a tener en cuenta es la falta de políticas nacionales de alto impacto para el mejoramiento de la calidad educativa en el territorio nacional. Otra de las consideraciones es la afectación de la pandemia y la disminución de los procesos del aprendizaje por la virtualidad.



Fuente: <https://www.icfes.gov.co/resultados-saber>



Fuente: <https://www.icfes.gov.co/resultados-saber>

Se puede observar en las dos graficas anteriores, que si bien es cierto la Entidad Territorial Certificada Magdalena presenta un decrecimiento de un punto, pasando de 217 a 216 entre los



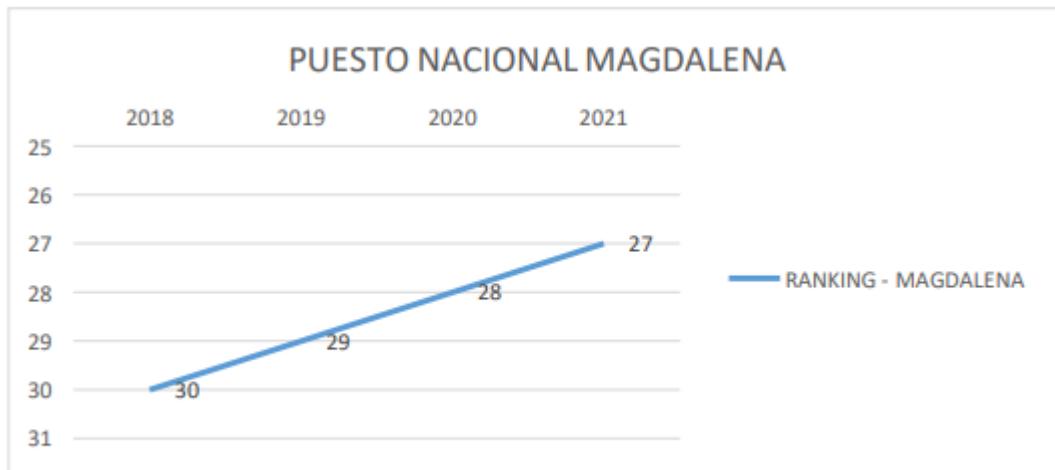


# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



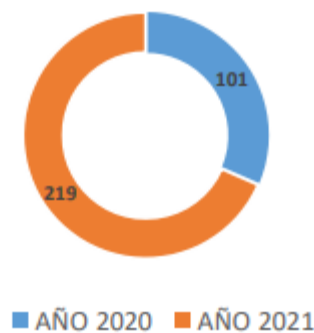
años 2020 y 2021, guarda relación con la tendencia nacional, puede notarse que la tendencia en la ETC Magdalena solo bajó un punto en comparación con los dos puntos de la baja Nacional. Cabe resaltar que los dos últimos años la tendencia muestra una pequeña recuperación en comparación con los resultados del año 2019.



Fuente: <https://www.icfes.gov.co/resultados-saber>

Sin embargo, Se observa en la gráfica que el Magdalena en los últimos años ha venido ganando posiciones en relación al puesto nacional por departamentos en calidad educativa.

### COMPARATIVO ESTUDIANTES CON PUNTAJES SUPERIORES A 300 EN SABER 11



Se observa que gracias a los esfuerzos adelantados por la Gobernación del Magdalena, en términos de resultados individuales se duplicó el número de estudiantes con puntajes



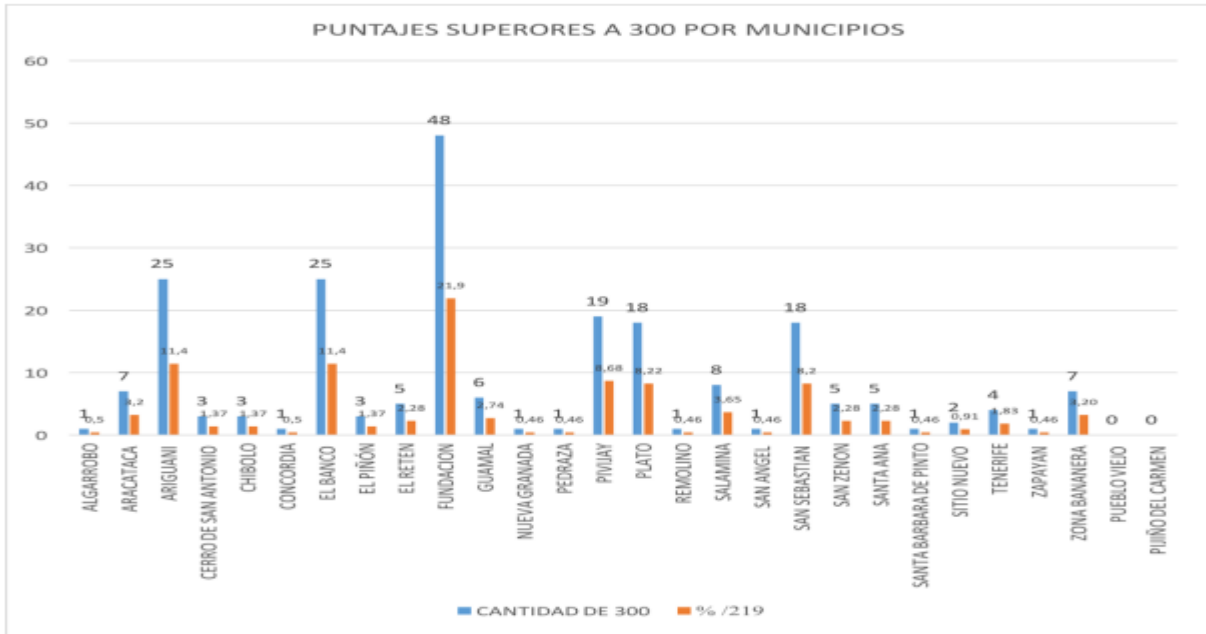


# MAGDALENA

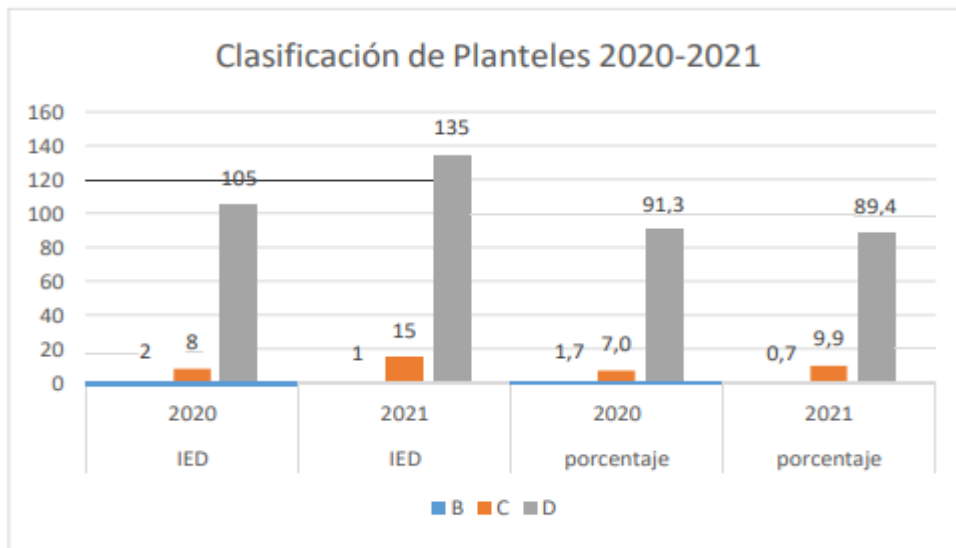
## La fuerza del cambio



superiores a 300 en las pruebas del estado saber 11- 2021 en comparación con el año 2020, en el que se pasó de 101 estudiantes con puntajes sobre 300 a 219 estudiantes con puntajes sobre 300 puntos.



Fuente: <https://www.icfes.gov.co/resultados-saber>



La clasificación de planteles las hace el Icfes Considerando 5 categorías así: A+, A, B, C, D, donde A+ es para aquellas IEDs con mayor desempeño y D para los de desempeño más bajo.



Nuestras instituciones están ubicadas entre las categorías B a la D, puede observarse en la gráfica que para el año 2021 hay menos IEDs en categoría D y casi un 3% más en C, lo que indica un avance, aunque todavía no el deseado, el mejoramiento del desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber con puntajes superiores a 300, más los procesos de formación docentes y el acompañamiento institucional han ayudado a que las IEDs mejoren la categoría.

Por otro lado, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, a través del Área de Calidad y con el importante acompañamiento de los Docentes Tutores del Programa Nacional “Todos a Aprender – PTA – viene implementando una Ruta para construir los Planes de Mejoramiento Institucional –PMI – en 86 Instituciones Educativas Departamentales, donde está focalizado el –PTA Esta Ruta permite construir colectivamente metas para el Plan de Mejoramiento Institucional, a partir de las distintas Evaluaciones, de estudiantes, docentes, directivos, administrativos, de la institución.

Esta Ruta nos ha permitido avanzar en la construcción de una Cultura de Evaluación para Mejorar, mediante la planeación con base en información confiable, con el seguimiento que se hace a través del Equipo de calidad Institucional, se ha ido evidenciando un proceso de mejora por la coherencia y efectividad del Plan de Mejoramiento elabora siguiendo la Ruta mencionada, sin negar que aún nos falta mucho camino por recorrer y el acompañamiento al 35% de Instituciones que aún no hemos focalizado.

En cuanto a la implementación de los programas de articulación y de Mejoramiento de la Educación Media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

#### MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS:

La secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por intermedio del área de Calidad, diseñó una propuesta para un nuevo convenio con el SENA- se verificó el proceso de articulaciones con el SENA en los procesos de asignaciones académicas.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al subproceso de articulación de la educación media con el Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el cual se desarrolla con el SENA.

Se proyectaron comunicados entre el cual se puede citar 044.

- Se convocaron a los funcionarios de la Secretaría de Educación y el equipo directivo del SENA, para seguimiento al convenio suscrito entre las dos entidades.

De igual manera, la Secretaría de Educación, solicito relación o listado de estudiantes y



programas acreditados en el 2020, con el propósito de realizar Análisis de pertinencia y renovación de los mismos. Se dio articulación a los planes de estudios, de igual manera en el 2021, la secretaria de educación conjuntamente con el Sena depuró y ajustaron la matrícula para la consecución de metas del programa de doble titulación.

Esto se puede evidenciar entre otros documentos con el comunicado No.24 expedido por la Secretaría de Educación, área de calidad; el comité de articulación se reúne cada dos meses para cumplimiento de los objetivos y actividades del convenio. Se proyectó una propuesta con el fin de ampliar cobertura y renovar programas acordes con las agendas productivas de la región, este convenio de doble titulación se debe formalizar en este primer trimestre del año.

Se cumple al 100% las metas programadas en las 69 Instituciones Educativas priorizadas para este componente. Los programas de apoyo a la Educación Rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Se debe acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.

En 2021 no se alcanza el fortalecimiento de las estrategias por falta de recursos, no obstante, se formuló el proyecto de “FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS FLEXIBLES IMPLEMENTADO EN LOS EE”. Para lo cual a continuación se detallan las acciones y propuestas del proyecto como apoyo a los modelos flexibles ofrecidos por 137 instituciones educativas en el Magdalena; como estrategias de mejora se sugiere retomar el proyecto de apoyo a los modelos flexibles y direccionamiento al área de planeación educativa y despacho del secretario(a).

Las instituciones técnicas focalizadas en base a los análisis de los resultados de las pruebas Saber, programaron actividades curriculares encaminadas a mejorar los procesos pedagógicos al interior de las instituciones sin perder de vista la orientación técnica de la institución, es así como en algunas IED se logró la articulación de la vocación agropecuaria, especialidades, áreas del núcleo común y Pruebas Saber, en otra institución se programó por comunidades de aprendizaje.

### **TEMA 11: GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES**

Para el año 2021, en el Departamento del Magdalena se recibieron un total de 27 PQR's, cifra que debemos a la suspensión de la presencialidad. sin embargo, las situaciones que causaron





el mayor número de peticiones quejas o reclamos, fueron los relacionados con la administración de los recursos y convivencia escolar.

PQR's ATENDIDOS EN 2021		
No.	TEMA	CANTIDAD
1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	8
2	CONVIVENCIA ESCOLAR	7
3	AUSENTISMO INJUSTIFICADO	5
4	COSTOS EDUCATIVOS	2
5	EE PRIVADO SIN LICENCIA	2
6	ACOSO SEXUAL	2
7	VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	1
TOTAL		27

Frente a las quejas relacionadas con la administración de los recursos, el área de Inspección y Vigilancia, realizó los requerimientos a los rectores de los establecimientos comprometidos, solicitándoles un informe sobre aquellas situaciones relacionadas con la queja, quienes, además, tenían la obligación de aportar la documentación relacionada con la misma.

La documentación recibida, informe y anexos, como las rendiciones de cuentas, fueron remitidas al área administrativa y financiera para la respectiva revisión por parte del equipo idóneo. De las acciones y resultados se dio conocimiento a los peticionarios.

Las quejas relacionadas con la convivencia escolar, fueron las primeras, y se dieron a principio de 2021, cuando las instituciones retornaron a la presencialidad; consideramos que era la tendencia del momento, a raíz del aislamiento sufrido en 2020; sin embargo, estas cesaron a raíz de la suspensión de la presencialidad debido al agravamiento de la situación sanitaria producida por la COVID 19.

Una vez se recibieron las quejas, se procedió a requerir a los rectores, solicitándoles la aplicación del manual de convivencia escolar, y la rendición de un informe de las acciones realizadas en el proceso.

En las actividades programadas en lo referente a la convivencia escolar, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se desarrollaron 4 reuniones, una por cada por subregión, con el fin de verificar la conformación de los comités de convivencia escolar.





2. Se realizaron reuniones con las instituciones educativas oficiales priorizadas, con el fin de verificar la implementación de la ruta integral de atención, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013.
3. Se realizaron reuniones con psicólogos en las instituciones educativas oficiales priorizadas.

### **TEMA 12: ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN**

Dentro de las actividades muestran el mayor retraso en su ejecución se encuentra la atención a la población con discapacidad en SIMAT, capacidades o talentos excepcionales. Se debe fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia, inicialmente se priorizarán 11 instituciones, dentro de las 4 subregiones, en razón a la población atendida.

### **TEMA 13: ACTIVIDADES PRIORIZADAS**

En cuanto a las actividades priorizadas los porcentajes alcanzado en los temas de las actividades programadas, se evidencia que en promedio el nivel de cumplimiento, del 68%. Teniendo como causa la situación causada por la COVID-19, la mayoría de los establecimientos educativos del departamento del Magdalena, retornaron a la presencialidad a finales de octubre de 2021. No obstante, se desarrollaron algunos temas como en la a) Educación Media, b) Pertinencia Escolar y c) Mejoramiento de la Calidad Escolar.

Con las actividades planificadas dentro en cada uno de los temas se pretende garantizar la prestación del servicio educativos, el cumplimiento de lo misión que como secretaría de educación nos compete, atender satisfactoriamente las necesidades de la comunidad educativa.

Atentamente,

**YULIBETH GNECCO HENRIQUEZ**  
Profesional Especializada Inspección y Vigilancia

Proyecto: Alex Charris- Contratista apoyo a Inspeccion y vigilancia